

Resolución de Decanato 1744 / 2025 - NAT -UNSa EXPEDIENTE Nº 10.216/2025 LLAMADO A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS PARA CARGOS DE ALUMNO/A AUXILIAR ADSCRIPTO/A DIFERENTES CATEDRAS DE LA CARRERA TECNICATURA UNIVERSITARIA EN SISTEMAS PRODUCTIVOS GANADEROS (TUSPG) JOAQUIN V. GONZALEZ.



Salta, 06/11/2025

De: NAT - DPTO. DE DOCENCIA

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido para la provisión de cargos de Alumnos Auxiliares Adscriptos a diferentes asignaturas de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos Ganaderos (TUSPG), dependiente de la Sede Regional Metan-Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que. obra pedido del coordinador, MSc Alejandro Núñez, solicitando el llamado a inscripción de interesados de Alumnos Auxiliares Adscriptos para las cátedras del primer cuatrimestre y anuales del corriente año.

Que - de acuerdo al Art. 13 del Reglamento de Alumnos Auxiliares Adscriptos (R-CDNAT-2014-198), la Facultad de Ciencias Naturales mediante Resolución de Decanato, a través de Dirección General Académica, hará Pública la convocatoria de Alumnos Auxiliares Adscriptos, indicando las fechas en que se podrán realizar las inscripciones.

Que -en virtud de lo expresado- corresponde la emisión de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- LLAMAR A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS para la cobertura de los cargos de ALUMNOS AUXILIARES ADSCRIPTOS para las asignaturas que comprende la Carrera Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos Ganaderos que se dicta en Ciudad de Joaquín V. Gonzalez dependiente de la Sede Regional Metan—Rosario de la Frontera, para el primer cuatrimestre y anuales del periodo lectivo 2026, establecido en la R-CDNAT-2014-198, aprobatoria del Reglamento para la Provisión de estos cargos

MATERIA	CANTIDAD DE CARGOS
SOLICITADOS	ANY aspiracy and beginning
ELEMENTOS DE ANATOMIA Y FISIOLOGÍA ANIMAL	2 (DOS)
MANEJO DE SISTEMAS GANADEROS BOVINOS DE LECHE	1 (UNO)
ELEMENTOS DE MATEMATICA	2 (DOS)
INSTALACIONES PECUERIAS Y MAQUINARIAS	1 (UNO)

ARTÍCULO 2º. INDICAR que los requisitos y condiciones para acceder a estos cargos son:

- Ser alumno regular de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta.

- Tener aprobada la materia en la que solicitan la adscripción o una asignatura afín cuyos contenidos sean suficientes a juicio de la cátedra.

- Tener aprobada -por lo menos – dos (2) asignaturas en el lapso de los últimos (12) doce meses previo al cierre de inscripción, de acuerdo a lo establecido en la Res. R-CDNAT-2022-311





Resolución de Decanato 1744 / 2025 - NAT -UNSa EXPEDIENTE N º 10.216/2025 LLAMADO A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS PARA CARGOS DE ALUMNO/A AUXILIAR ADSCRIPTO/A DIFERENTES CATEDRAS DE LA CARRERA TECNICATURA UNIVERSITARIA EN SISTEMAS PRODUCTIVOS GANADEROS (TUSPG) JOAQUIN V. GONZALEZ.



Salta, 06/11/2025

De: NAT - DPTO. DE DOCENCIA

- Indicar que todos los alumnos que hubiera aprobado todas las asignaturas de las carreras hasta el momento de la inscripción y estuvieran cursando prácticas o elaborando Tesis estarán habilitados a presentar su adscripción. Esta habilitación tendrá vigencia hasta los dos años posteriores a la fecha de aprobación de la última asignatura de su carrera fehacientemente acreditada.

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER - que los interesados- a los efectos de sus respectivas inscripciones deberán:

- Completar el formulario de solicitud de Adscripción, el que está disponible en la página Web de esta Facultad.
- Adjuntar el estado curricular actualizado.
- Fotocopia de DNI.
- Curriculum Vitae.

ARTÍCULO 4°.- FIJAR siguiente cronograma a estos fines:

- Periodo de Publicidad: 14 al 20 de noviembre de 2025

- Inscripciones: 25, 26 y 27 de noviembre de 2025 en Departamento Docencia de la Facultad de Ciencias Naturales de acuerdo a las condiciones enunciadas en el Art.3º de la presente.

ARTÍCULO 5º.- INDICAR que la presentación de la solicitud de adscripción por parte del aspirante implicará el conocimiento .y aceptación de las condiciones fijadas en el reglamento arriba citado y aprobada por la R-CDANT- 2014-198.

ARTÍCULO 6°.- HÁGASE saber a quien corresponda, interesado /a, dése copia a la Dirección de la Escuela de Ciencias Agrarias, Sede Regional Metan – Rosario de la Frontera y por su intermedio, para la notificación de cada una de las cátedras de sus jurisdicciones, difúndase por cartelera y redes de la Facultad para su conocimiento, en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, cumplido siga a la Dirección General Administrativa Académica, para su toma de razón y demás efectos.

ceg

Dr. Victor D. Juárez Secretario Académico Facultad de Ciencias Naturales Dra. MARTA CRISTINA SANZ

Facultad de Ciencias Naturales